

Aclaraciones:

GES significa Garantías Explícitas en Salud (las garantías son de Acceso, Calidad, Oportunidad y Protección financiera)

GES es el nombre que recibió la cobertura que inicialmente conocimos con el nombre de Plan AUGE. Son lo mismo.

La cobertura GES no opera en forma automática. Una vez que el médico tratante informa al paciente o la familia, que el diagnóstico corresponde a un diagnóstico incluido en el listado de enfermedades GES, el paciente debe solicitar la cobertura GES en su Isapre o Fonasa, quienes le indicarán cual es la derivación indicada, sobre la base de que todos los tratamientos GES operan en una red cerrada determinada por la Isapre o Fonasa. El paciente debe aceptar la derivación y atenderse bajo esa red de prestadores indicada, de lo contrario no puede hacer uso del GES.

Si frente a una urgencia médica, una vez ingresado al Servicio de Urgencia te diagnostican un problema de salud GES, debes solicitar esta cobertura en tu Isapre o Fonasa.

Si el paciente ingresó a un prestador que no está en la Red de prestadores GES, luego de solicitar la cobertura GES debe aceptar la derivación a un centro de atención de la Red GES. Mientras el paciente esté fuera de la Red GES, la cobertura que obtendrá será la normal de su plan y los copagos derivados de esta atención sólo serán considerados como parte del deducible GES para este problema.

Si frente a una urgencia médica, presumes que ésta es originada por un problema de salud GES, es recomendable acudir directamente a uno de los prestadores de la Red GES de la Isapre, porque ya no requerirás ser trasladado para tener esta cobertura especial.

Procedimiento para acceder a las GES :

- El afiliado o su representante debe concurrir a una de las sucursales de la Isapre o Fonasa para llenar el formulario de solicitud de la cobertura GES, presentando antecedentes tales como: certificado médico que indique su posible diagnóstico GES, tratamiento y exámenes, en caso que disponga de ellos.
- Una vez completado este formulario, se derivará al paciente al centro de atención definido en la Red de prestadores que cada institución tiene para estos efectos. Esta derivación debe ser aceptada por el afiliado o su representante.
- La responsabilidad de informar que un problema de salud está acogido a las GES es del médico única y exclusivamente.

Que ventajas tiene atenderse por GES?

- El GES cubre la patología en forma integral, incluso en ocasiones con los medicamentos ambulatorios si se requieren.
- El copago (o deducible que es la suma de los copagos) no podrá superar el 20% del costo de la prestación.
- Existen plazos máximos de atención, distintos para cada patología, los cuales deben ser respetados por la Isapre o Fonasa.

Las Garantías Explícitas en Salud: 69 en total desde el 01 de julio de 2010

1. Insuficiencia renal crónica terminal.
2. Cardiopatías congénitas operables en menores de 15 años.
3. Cáncer cervicouterino.
4. Alivio del dolor por cáncer avanzado y cuidados paliativos.
5. Infarto agudo del miocardio.
6. Diabetes Mellitus Tipo 1.
7. Diabetes Mellitus Tipo 2.
8. Cáncer de mama en personas de 15 años y más.
9. Disrrafias espinales.
10. Tratamiento quirúrgico de escoliosis en menores de 25 años.
11. Tratamiento quirúrgico de cataratas.
12. Endoprótesis total de cadera en personas de 65 años y más, con artrosis de cadera con limitación funcional severa.
13. Fisura labiopalatina.
14. Cáncer en menores de 15 años.
15. Esquizofrenia.
16. Cáncer de testículo en personas de 15 años y más.
17. Linfomas en personas de 15 años y más.
18. Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, VIH/SIDA.
19. Infección respiratoria aguda (IRA) baja, de manejo ambulatorio en menores de 5 años.
20. Neumonía adquirida en la comunidad, de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más.
21. Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más.
22. Epilepsia no refractaria en personas desde 1 año y menores de 15 años.
23. Salud oral integral para niños de 6 años.
24. Prevención del parto prematuro.
25. Trastornos de generación del impulso y conducción en personas de 15 años y más, que requieren marcapaso.
26. Colectectomía preventiva del cáncer de vesícula en personas de 35 a 49 años sintomáticos.
27. Cáncer gástrico.
28. Cáncer de próstata en personas de 15 años y más.
29. Vicios de refracción en personas de 65 años y más.
30. Estrabismo en menores de 9 años.
31. Retinopatía diabética.
32. Desprendimiento de retina regmatógeno no traumático.
33. Hemofilia.
34. Depresión en personas de 15 años y más.
35. Tratamiento quirúrgico de la hiperplasia benigna de la próstata en personas sintomáticas.
36. Ortesis (o ayudas técnicas) para personas de 65 años y más.
37. Accidente cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más.
38. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio.
39. Asma bronquial moderada y severa en menores de 15 años.
40. Síndrome de dificultad respiratoria en el recién nacido.
41. Tratamiento Médico en personas de 55 años y más con Artrosis de Cadera y/o Rodilla, leve o moderada.
42. Hemorragia Subaracnoidea Secundaria o ruptura de Aneurismas Cerebrales.
43. Tratamiento Quirúrgico de Tumores Primarios del Sistema Nervioso Central en personas de 15 años o más.
44. Tratamiento Quirúrgico de Hernia del Núcleo Pulposo Lumbar.
45. Leucemia en personas de 15 años o más.
46. Urgencia Odontológica Ambulatoria.
47. Salud Oral Integral del Adulto de 60 años.
48. Politraumatizado grave.
49. Atención de Urgencia del Traumatismo Cráneo encefálico moderado o grave.
50. Trauma Ocular grave.
51. Fibrosis Quística.
52. Artritis Reumatoide en personas de 15 años o más.
53. Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en personas menores de 20 años.
54. Analgesia del Parto.
55. Gran Quemado.
56. Hipoacusia Bilateral en personas de 65 años y más que requieren uso de audífono.
57. Retinopatía del Prematuro.
58. Displasia Broncopulmonar del Prematuro.
59. Hipoacusia Neurosensorial Bilateral del Prematuro.
60. Epilepsia no refractaria en personas de 15 años y más.
61. Asma Bronquial en personas de 15 años y más.
62. Enfermedad de Parkinson.
63. Artritis Idiopática Juvenil.
64. Prevención Secundaria Insuficiencia Renal Crónica Terminal.
65. Displasia Luxante de Caderas.
66. Salud Oral Integral de la Embarazada.
67. Esclerosis Múltiple Recurrente Remitente.
68. Hepatitis B.
69. Hepatitis C.